

BASES “CORRIDA NAT GEO” 30 de Abril 2017.

ARTÍCULO 1º. Organizador y Auspiciador. Prokart y Cía. Ltda., organiza la “NatGeo RUN”, a celebrarse el día 30 de Abril 2017.

ARTÍCULO 2º. Recorridos:

15K Partida/Meta: Dos pistas norte de la calzada norte de Avenida Providencia, entre las calles Seminario y Obispo Donoso. Los deportistas transitan Avenida Providencia al poniente realizando el siguiente circuito.

- Dos pistas de Vicuña Mackenna al norte que luego cambia de nombre a Pionono
- Ingreso a Parque Metropolitano
- Camino Manuel Mackenna al nor/oriente
- Camino Claudio Gay al oriente
- Rotonda camino Federico Albert
- Pista norte de Camino Claudio Gay al oriente
- Retorno Plaza Federico Albert
- Pista sur de Camino Federico Albert al poniente
- Camino Abate Molina
- Salida del Parque Metropolitano
- Pista poniente de Avenida Pedro de Valdivia al sur
- Pista norte de Avenida Francisco Bilbao al poniente
- Pista oriente de calle José Miguel Claro al norte
- Dos pistas de Avenida Providencia al poniente hasta llegar a la meta

10K: Partida/Meta: Dos pistas norte de la calzada norte de Avenida Providencia, entre las calles Seminario y Obispo Donoso. Los deportistas transitan Avenida Providencia al poniente realizando el siguiente circuito.

- Dos pistas de Vicuña Mackenna al norte que luego cambia de nombre a Pionono
- Ingreso a Parque Metropolitano
- Camino Carlos Reed al oriente
- Salida del Parque para tomar Calle El Cerro al oriente
- Pista poniente de Avenida Pedro de Valdivia al sur
- Pista norte de Avenida Francisco Bilbao al poniente

- Pista oriente de calle José Miguel Claro al norte
- Dos pistas de Avenida Providencia al poniente hasta llegar a la meta.

5K: Partida/Meta: Dos pistas norte de la calzada norte de Avenida Providencia, entre las calles Seminario y Obispo Donoso. Los deportistas transitan Avenida Providencia al poniente realizando el siguiente circuito.

- Dos pistas de Vicuña Mackenna al norte
- Dos pistas de Avenida Andrés Bello al oriente
- Pista poniente de Padre Mariano al sur
- Dos pistas norte de calzada norte de Avenida Providencia al poniente hasta llegar a la meta

ARTÍCULO 3º. Horarios La competencia comenzará a las 09:00 horas, del día domingo 30 de Abril 2017.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones: Las inscripciones se realizarán en forma on–line en el sitio web www.natgeorun.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia, sólo una vez realizado el pago a través de las tarjetas de crédito u otro medio de pago que la Organización permita.

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los precios allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

- La competencia tiene un máximo de 5.000 cupos de inscripción.
- Precio de inscripción: \$12.000.- Pesos chilenos.

ARTICULO 5º. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán contar con la autorización correspondiente del padre o representante legal y ser acompañados por éste al

momento del retiro del número de la competencia. Sólo en el caso que el adulto responsable no pueda acompañar al menor a retirar el número de la competencia, se aceptará, excepcionalmente, en su lugar su autorización firmada, más una fotocopia de la cédula nacional de identidad de dicho adulto.

- En la corrida de 15K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 16 años o más.

- En la corrida de 10K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 14 años o más.

- En la corrida de 5K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 12 años o más.

- Categorías Corrida 15 K *Mantenemos las del 2016.

Damas todo competidor	Varones todo competidor
Damas de 16 a 19 años	Varones de 16 a 19 años
Damas de 20 a 29 años	Varones de 20 a 29 años
Damas de 30 a 39 años	Varones de 30 a 39 años
Damas de 40 a 49 años	Varones de 40 a 49 años
Damas de 50 a 59 años	Varones de 50 a 59 años
Damas de 60 y más años	Varones de 60 y más años
Damas Discapacitadas	Varones Discapacitadas

- Categorías Corrida 10K

Damas todo competidor	Varones todo competidor
Damas Discapacitadas	Varones Discapacitadas

- Categorías 5K

Damas todo competidor	Varones todo competidor
Damas Discapacitadas	Varones Discapacitadas

ARTÍCULO 6º. Entrega de números Los números de participación serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, el día viernes 28 y sábado 29 de Abril 2017, en Mall Sport de 11:00 a 20:00hrs donde deberán presentar su documento de identidad. En el evento que un participante inscrito no pueda retirar

personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

ARTICULO 7°. Entrega de premios

1. Premiación General: La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el día domingo 30 de Abril, a las 11:30 horas aprox. La Organización no enviará por ningún medio, trofeo o premio a los corredores (as) que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Premios Clasificación General Corrida 15 K: 1er lugar: Galvano 2do lugar: Galvano 3er lugar: Galvano.

Premios Clasificación General Corrida 10 K: 1er lugar: Galvano 2do lugar: Galvano 3er lugar: Galvano.

Premios Clasificación General Corrida 5 K: 1er lugar: Galvano 2do lugar: Galvano 3er lugar: Galvano 2.

Premiación por categorías: Premios por categorías 15K y 10K: 1er lugar: Medalla 2do lugar: Medalla 3er lugar: Medalla.

ARTÍCULO 8°. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

2. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

ARTÍCULO 9°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento cada 5 kilómetros y en la llegada.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. El organizador pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: teléfonos celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc...).

4. El organizador dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 10º. Reclamos Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 11º Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12º Responsabilidad

El organizador no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan

la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 13º Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en “NatGeo Run 2017”. Además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida “NatGeo RUN 2017”.

ARTICULO 14º El director de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.